

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
Folio	270510400015023
Fecha de solicitud	05/09/2023
Nombre del solicitante	
Representante (en su caso)	Ma. Suilma Velázquez Velázquez

Detalle de la Solicitud

Información requerida	¿En qué año el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez otorgó permisos para tratamiento de lodos de recorte de perforación a la compañía INASA?
Datos adicionales	
Medio de notificación	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	27/09/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	13/09/2023
Incompetencia	3 días hábiles	11/09/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/150/2023
ASUNTO: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 21 DE SEPTIEMNRE DE 2023. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad** de Información;
la solicitud de Acceso a la Información Pública, recibida vía Plataforma
Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 05 de septiembre de 2023 y
registrada bajo el folio PNT 270510400015023, misma que resuelve de la
siguiente manera -----

ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 05 de septiembre de 2023, se realizó por medio del Sistema
de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de
información de quien dijo llamarse **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en
la que solicitó lo siguiente:

**¿EN QUÉ AÑO EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ OTORGÓ PERMISOS
PARA TRATAMIENTO DE LODOS DE RECORTE DE PERFORACIÓN A LA
COMPAÑÍA INASA?" SIC**

II.- Con fecha 12 de septiembre de 2023, se solicitó a través de Oficio Número
UAI/320/2023 a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
la información requerida por el solicitante señalado en el punto que antecede,
para poder estar en condiciones de proporcionar dicha información en términos
de la solicitud planteada.

III.- Por medio de oficio número DPADS/609/2023, de fecha 18 de septiembre
del presente año, firmado por el Mtro. Abraham López Corso Director de
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, remitió su respuesta a través
del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (gestión interna) de la
PNT y en formato impreso, para estar en condiciones de dar respuesta a la
solicitud de información.

----- RESUELVE-----

PRIMERO. - Una vez recibida la solicitud mediante el Sistema de Solicitudes
de Acceso a la Información de la PNT bajo el folio N° 270510400015023 de fecha
05 de septiembre del año 2023, RESUELVE; Que es procedente la solicitud

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.





UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

formulada, clasificada como PÚBLICA de conformidad con lo establecido en los artículos 76 y 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. - En virtud de que el solicitante **MA. SULMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ**, presentó su solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, notifíquese a través del mismo medio electrónico (PNT), el presente acuerdo en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

TERCERO. - Que en el artículo 6, en su penúltimo y último párrafo de la Ley de la materia señala que, "Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información, cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud" y "La información se proporcionará en el estado en que se encuentra. La obligatoriedad de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública".

CUARTO. - De igual forma hágasele saber a quién solicita, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en el Centro Cultural Juvenil, Calle José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab., Código Postal 86200, en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles; en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.

QUINTO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Jesús Manuel Allende García Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco a veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés. -----

-----Notifíquese y Cúmplase -----

C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Jalpa de Méndez, Tabasco; 12 de septiembre de 2023.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/150/2023
OFICIO No. UAI/320/2023.
ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACIÓN.

MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO
DIRECTOR DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE.

Por este medio me permito solicitarle información, para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el número **UAI/AYUNTAMIENTO/150/2023**, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015023, de fecha 05 de septiembre del presente año, de quien dijo llamarse **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en la cual solicita:

“¿EN QUÉ AÑO EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ OTORGÓ PERMISOS PARA TRATAMIENTO DE LODOS DE RECORTE DE PERFORACIÓN A LA COMPAÑÍA INASA?” SIC.

No omito manifestarle que la información referida sea generada o poseída en su área deberá rendirla en un **TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y ser cargada en el sistema de solicitudes de acceso a la información de la plataforma nacional de transparencia (PNT) en el apartado **gestión interna**.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.



Atentamente

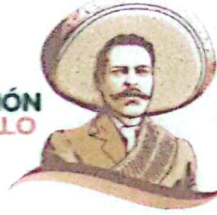
Lic. Jesús Manuel Allende García
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



José María Morelos 61, Barrio San Luis, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y DESARROLLO
SUSTENTABLE



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



JALPA DE MENDEZ TAB. 18/09/2023.
OFICIO: DPADS/609/2023.
ASUNTO: CONTESTACION

LIC. JESUS MANUEL ALLENDE GARCIA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA
PRESENTE:

En contestación al oficio UAI/320/2023 con fecha del 12 de septiembre para atender la solicitud de acceso a la información pública identificada con el numero UAI/AYUNTAMIENTO/150/2023, y con número de folio Plataforma Nacional de Transparencia 270510400015023, de fecha 05 de septiembre del año 2023, de quien dijo llamarse **MA. SUILMA VELÁZQUEZ VELÁZQUEZ** en la cual solicita:

“¿EN QUE AÑO EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ OTORGÓ PERMISOS PARA TRATAMIENTO DE LODOS DE RECORTE DE PERFORACION A LA COMPAÑIA INASA?”

Le informo lo siguiente:

Después de realizar la búsqueda minuciosa y exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos de esta dirección, no se encontró la información que indique la autorización de permisos a la compañía INASA.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


MTRO. ABRAHAM LÓPEZ CORZO,
DIRECTOR DE PROTECCION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



C.C.P. ARCHIVO.

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.